



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 01 marzo de 2023

**EXPTE N° 16.286/2022**

**RES.CI.N° 045-2023**

VISTO la resolución RES. CI N° 790 -2022 mediante la cual se procedió a adjudicar a la Firma Bioingeniería Dehner SRL con domicilio Ing. Fuchs 6148(X5021DPB) Córdoba Argentina, CUIT N.º 30-71159056-7 la compra de un microscopio en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia por la suma total de \$ 54.735.156,00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS) , y ;

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto fue aprobado en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia por Resoluciones N° 281/2022 APN – MCT (Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación).

Que mediante Resolución R N° 1067/22 en su Artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa Federal Equipar Ciencias" bajo la responsabilidad de la ejecución y administración de los fondos a la Mag.Mirta Adriana QUIROGA.

Que a fs 76 y fs 77 se agrega prodecimiento para solicitar el reintegro al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCYT) - Integración de diferencia por tipo de cambio y precio de equipamiento en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia.

Que a fs. 136 se incorpora liquidación por el Banco Nación Argentina de fecha 06 de febrero del 2023, en concepto de comisiones, cargos e impuestos y por la variación en el tipo de cotización divisa por la suma de \$ 58.899.278,38(PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 38/100).

Que corresponde realizar una ampliación de la afectación preventiva por la suma total de \$ 4.164.122.38 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS CON 38/100).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
REPUBLICA ARGENTINA

R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º:** Ampliar la afectación preventiva de acuerdo al siguiente detalle

A.0012.051.006.023.12.07.00.00.12.00.4.3.3.0000.1.22.3.5..... \$ 4.164.122,38

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar e Imputar el presente gasto a las partidas presupuestaria del PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA - Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, según el siguiente detalle:

A.0012.051.006.023.12.07.00.00.12.00.4.3.3.0000.1.22.3.5..... \$ 4.164.122,38

TOTAL..... \$ 4.164.122,38

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a la Dr. Angel Alejandro Ruidrejo, presidente del consejo de Investigación a la Directora del Programa Federal Equipar Ciencia Mag. Mirta Adriana Quiroga y al Dr. Jose Marcelo Arnosio y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

SFV  
Mam

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNS-

  
Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNS-

**RES.Nº 045 / 2023- CI**